



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0002266/2017

RESOLUCION N°

///doba, 212 FEB 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.- 147

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. Brigitte María MERZIG (Leg. Univ. N°: 11.890) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA – Sección Alemán-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 2626/16 acepta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio a la Prof. Merzig.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

**RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Brigitte María MERZIG** (Leg. Univ. Nº: 11.890) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA –Sección Alemán-**, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La **Profesora Brigitte María MERZIG** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Laurit  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba